La autoridad e infalibilidad del Papa

según Santo Tomás de Aquino



La autoridad e infalibilidad del Papa

según Santo Tomás de Aquino

I) La infalibilidad del Papa es una necesidad lógica

> **"Es necesaria una nueva publicación del símbolo, dijimos, para contrarrestar los errores que surgen. Corresponde, por tanto, a quien tiene la autoridad definir en última instancia lo que es la fe, y definirlo de tal manera que todos tengan que adherirse a ella con una fe inquebrantable. Ahora bien, es el soberano pontífice quien tiene autoridad para esto: "A él se le presentan las cuestiones más graves y difíciles de la Iglesia", dicen las *Decretales* . De ahí la palabra del Señor a Pedro cuando lo nombró soberano pontífice: " *He rogado por ti, Pedro, para que tu fe no desfallezca, y tú, una vez vuelto, confirmes a tus hermanos* " (Lc. XXII, 32). *La razón de esto* es que debe haber una sola fe en toda la Iglesia, siguiendo la recomendación del Apóstol (I Corintios I, 10): Tal unidad no podría salvaguardarse si una cuestión de fe planteada en materia de fe no pudiera ser decidida por el que preside sobre toda la Iglesia, para que toda la Iglesia observe firmemente su sentencia. (*Summa Theologica,* IIa-IIae, Pregunta 1, Artículo 10, Conclusión)**

II) El Papa es infalible en razón de la Providencia y no en razón de su persona

“Se puede juzgar posible una cosa considerándola en sí misma, lo que se descubre imposible si se la pone en relación con algo extrínseco. Digo, pues, que es posible que el juicio de los que están a la cabeza de la Iglesia pueda errar en algo, si sólo consideramos sus personas. Pero si consideramos la providencia divina que dirige a su Iglesia por su Espíritu para que no se equivoque, como él mismo prometió, en Juan XVI, 13, que *el Espíritu que había de venir enseñaría toda la verdad,*sobre lo que es necesario para la salvación, por supuesto, es cierto que es imposible que el juicio de la Iglesia universal se equivoque sobre lo que se refiere a la fe. Por tanto, más bien debemos ceñirnos a la decisión del Papa (a quien le corresponde determinar la fe) que expresa en el juicio, que a la opinión de todos los expertos en las Escrituras, ya que leemos que Caifás, aunque malo, no obstante porque fue profetizado pontífice sin saberlo (Juan XI, 51). En otras decisiones que se refieren a hechos particulares, como cuando se trata de posesiones, delitos o cosas de esa naturaleza, es posible que el juicio de la Iglesia se equivoque a causa de falsos testigos. (Quaetiones *quodlibetales* , Quodlibet 9, Cuestión 8, Artículo 16)

III) En caso de desacuerdo entre doctores, el juicio no recae sólo en la Escritura, sino en el Papa por la promesa hecha a San Pedro

“Como dice San Agustín y como se marca en las *Decretales* , “ *si hay algunos que defienden su modo de pensar, aunque sea falso y vicioso, sin poner en él ninguna obstinación, sino buscando cuidadosamente la verdad, dispuestos a corregir en cuanto*

***encontrarlo, no deben ser contados entre los herejes en absoluto*“, porque efectivamente no eligen estar en contradicción con la enseñanza de la Iglesia. Es así que algunos Padres parecen haber sido de una opinión diferente, ya sea en un dominio donde no importa a la fe si esto o lo otro se tiene por verdadero, o incluso en ciertos asuntos relacionados con la fe. , pero que aún no había sido definido por la Iglesia. Por el contrario, después de que las cosas han sido definidas por la autoridad de la Iglesia universal, si alguien se negara obstinadamente a tal juicio, sería considerado un hereje. Esta autoridad reside principalmente en el soberano pontífice, pues se dice en una decretal: "Cada *vez que se agita un problema de fe, considero que todos nuestros hermanos y co-obispos deben referirse sólo a Pedro, es decir, al autoridad que está bajo su nombre*“. Ahora bien, ni San Jerónimo , ni San Agustín , ni ninguno de los Santos Padres defendió su manera de pensar contra la autoridad de Pedro. De ahí esta declaración de San Jerónimo al Papa Dámaso: “ *Tal, Santísimo Padre, es la fe que hemos aprendido en la Iglesia Católica. Si por casualidad hay alguna posición en esta fe que sea torpe o imprudente, deseamos ser enmendados por ustedes, que mantienen la fe de Pedro con la silla de Pedro. Si, por el contrario, nuestra confesión es aprobada por el juicio de vuestra autoridad apostólica, entonces cualquiera que quiera probar que estoy equivocado probará que él mismo es ignorante o malévolo, o incluso que ya no es católico sino hereje.* “ ” *(suma teológica*, IIa-IIae. Pregunta 11, Punto 2, Solución 3)**

IV) Descalificación de la denegación de la autoridad del Papa por razón de que Cristo es la única cabeza de la Iglesia

A) Las palabras de Santo Tomás

“Dado que la colación de todos los órdenes de que acabamos de hablar está asegurada por un sacramento y dado que, por otra parte, la administración de los sacramentos de la Iglesia está encomendada a los ministros, la existencia de un poder superior, que es el obra de un ministerio superior y que prevé la administración del sacramento del Orden Sagrado, es necesaria en la Iglesia. Es poder episcopal. Aunque no excede la potestad del sacerdote con respecto a la consagración del cuerpo de Cristo, la excede sin embargo en lo que se refiere a los fieles. El poder sacerdotal, en efecto, deriva él mismo del poder episcopal; a los obispos, por cuya autoridad, además, los presbíteros pueden realizar por sí mismos lo que se les encomienda, se reserva aquello cuyo cumplimiento, en la conducta del pueblo fiel, implica una dificultad especial. Así los sacerdotes, en su propia actividad, utilizan objetos consagrados por los obispos; para la consagración de la Eucaristía, por ejemplo, un cáliz, un altar, lino consagrado por el obispo.El alto gobierno del pueblo fiel es, pues, manifiestamente el resultado de la dignidad episcopal. Pero también es obvio que, a pesar de la división de los hombres en múltiples diócesis y múltiples ciudades, hay una sola Iglesia, así como hay un solo pueblo cristiano. Así como el pueblo particular de una iglesia requiere que un obispo sea la cabeza de todo el pueblo, así todo el pueblo cristiano requiere que haya una cabeza para toda la Iglesia.. La unidad de la Iglesia exige también que todos los fieles estén unidos en la fe. Ahora bien, sucede que en materia de fe se debaten cuestiones. La diversidad de opiniones dividiría a la Iglesia, si la decisión de uno solo no la mantuviera en unidad. La salvaguardia de la unidad de la Iglesia requiere, por tanto, que haya uno solo que presida a toda la Iglesia. Ahora bien, es evidente que Cristo, en sus necesidades esenciales, no abandonó a esta Iglesia a la que amaba y por la que derramó su sangre, mientras que el Señor dice de la Sinagoga ***: ¿Podría yo hacer más a mi viña de lo que he hecho?*** **Por tanto, es imposible dudar de que Cristo haya querido una sola Cabeza para toda la**

Iglesia. Tampoco se puede dudar de que el gobierno de la Iglesia está organizado para lo mejor, establecido como lo está por aquel *por quien reinan los reyes, por quien los legisladores ordenan las cosas justas.* Ahora bien, el mejor gobierno de un pueblo quiere que tenga un solo jefe; esto es obvio si consideramos el objetivo del gobierno, que es la paz. La paz, en efecto, y la unidad de los súbditos, tal es el fin del que gobierna. Sin embargo, un solo líder es mucho más apto que un gran número para asegurar la unidad. Por lo tanto, el gobierno de la Iglesia debe ser regulado de tal manera que solo haya una cabeza a la cabeza.. Además, la Iglesia militante es la imitación de la Iglesia triunfante: Juan, en *el Apocalipsis, vio a Jerusalén descender del cielo.* A Moisés se le dijo que *hiciera todo de acuerdo con el patrón que se le mostraría en la montaña.* Ahora la Iglesia triunfante tiene una sola cabeza, la que manda también a todo el universo, Dios: *Ellos serán su pueblo, y él con ellos será su Dios,* dice *el Apocalipsis.* También la Iglesia militante tiene, por tanto, una sola cabeza que lo dirige todo. Por eso leemos en *Oseas: Los hijos de Judá y los hijos de Israel serán reunidos y se darán a sí mismos una sola cabeza.* Y el mismo Señor afirma, en San *Juan: Habrá un solo rebaño y un solo pastor.* Se dirá quizás que esta única cabeza y único pastor es Cristo, único esposo de la única Iglesia; pero esta respuesta es insuficiente . Es evidente en efecto que todos los sacramentos de la Iglesia, es Cristo quien los realiza: es él quien bautiza, es él quien perdona los pecados, es él el verdadero sacerdote que ofreció sobre el altar de la cruz y cuyo poder da derecho a su propio cuerpo a ser consagrado diariamente en nuestros altares. Sin embargo, por no estar físicamente presente para todos sus fieles, Cristo escogió ministros que tendrían la responsabilidad de distribuir a los fieles estos sacramentos de los que acabamos de hablar.Por la misma razón: al retirarse su Iglesia de su presencia visible, tuvo que encomendar a alguien la tarea de gobernar la Iglesia universal en su lugar . Por eso, antes de su Ascensión, dijo a Pedro: *Apacienta mis ovejas;* y ante su

> **pasión: *Cuando os convirtáis, fortaleced a vuestros hermanos* . Y fue sólo a él a quien hizo esta promesa: *Te daré las llaves del reino de los cielos,* queriendo decir para él que tendría que transmitir a otros este poder de las llaves, para salvaguarda de la unidad del mundo. .'Iglesia. En efecto, no podemos afirmar que esta dignidad, dada a Pedro, no se transmitiera a los demás. Cristo instituyó su Iglesia de tal manera que perdurara hasta el fin de los tiempos, siguiendo estas palabras *de Isaías: Se sentará en el trono de David y en su reino, para afirmarlo y afirmarlo en el derecho y en la justicia. , ahora y siempre.* Aquellos a quienes entonces constituyó como sus ministros obviamente debían transmitir sus poderes a sus sucesores, por el bien de la Iglesia, hasta el fin de los tiempos. Esto es lo que surge especialmente de esta afirmación del Señor, relatada en san *Mateo: He aquí, yo estoy con vosotros hasta el fin de los tiempos.* Así se condena el pretencioso error de quienes buscan por todos los medios evitar la obediencia y sumisión a Pedro, no reconociendo al Romano Pontífice, su sucesor, como pastor de la Iglesia universal . (*Suma Contra los Gentiles* , Libro IV, Capítulo 76: Del Poder Episcopal y de la Existencia, hasta este Grado, de un Obispo Supremo)**

B) Paralelo a las palabras de San Jerónimo (347-420)

Así, Santo Tomás usa el mismo lenguaje de San Jerónimo (347-420) quien respondió de antemano a aquellos que quisieran oponer la jurisdicción del Papa a la soberanía de Cristo sobre la Iglesia, diciendo " *Sin reconocer otra cabeza que Jesús-Cristo, me uno en comunión con tu bienaventuranza, es decir, con la cátedra de Pedro; Sé que es sobre esta roca que está edificada la Iglesia* ”:

> **"Como el Oriente dividido dentro de sí mismo por los odios inveterados de sus pueblos, desgarró en pedazos la túnica sin costuras y entretejida de Nuestro Señor, y como las zorras asolan**

la vid de Cristo, como de otra parte es difícil, en medio de estas cisternas entreabiertas que no pueden retener el agua (JER., II, 13), decir dónde está la fuente sellada, el jardín cerrado (Cant., IV, 12); Creí mi deber consultar el púlpito de Pedro, y esa fe romana tan exaltada por el apóstol, al pedir el alimento de mi alma donde antes recibí la vestidura de Jesucristo. Porque toda la distancia de las tierras y los mares, que nos separan, no pudo impedirme ir en busca de esta piedra preciosa. Donde esté el cuerpo, allí deben juntarse los aguiluchos (LUC, XVII, 37). Después de que la herencia ha sido disipada por una raza pervertida, es solo en ti que la herencia de nuestros padres se encuentra intacta. Contigo, la tierra fértil reproduce céntuplo y en fina calidad la semilla divina que le ha sido confiada; con nosotros, por el contrario, el trigo enterrado en los surcos degenera en avena y cizaña. Ahora es en Occidente donde sale el sol de la justicia, mientras que en Oriente este Lucifer, que había caído, levanta su trono por encima de las estrellas. Vosotros sois la luz del mundo, sois la sal de la tierra, sois vasos de oro o de plata; entre nosotros sólo hay vasijas de tierra o de madera, esperando que una vara de hierro las rompa, o el fuego eterno que las consuma. Así pues, aunque tiemble ante vuestra majestad, me siento invitado por vuestra clemencia. Al pontífice pido para la víctima de la salvación, al pastor su protección para una oveja del rebaño. Lejos de ti los sentimientos de envidia; lejos de ti el esplendor de la grandeza romana: hablo al sucesor del pescador, al discípulo de la cruz. Sin reconocer otra cabeza que Jesucristo, me uno en comunión a vuestra bienaventuranza, es decir, a la cátedra de Pedro; Sé que es sobre esta roca que está edificada la Iglesia. Cualquiera que coma cordero fuera de esta casa es un laico. Cualquiera que no esté en este arca de Noé perecerá en las aguas del diluvio... No sé Vital, rechazo a Larch, tampoco conozco a Paulin. El que con vosotros no recoge, desparrama, es decir, el que no es de Jesucristo, del anticristo es... Por eso ruego vuestra bienaventuranza por el que fue crucificado, por la salvación del mundo, por la Trinidad

consustancial, autorizarme por una de vuestras cartas, sea para decir, sea para encubrir tres hipóstasis. Y para que la oscuridad del lugar donde habito ocasione algún desprecio, dignaos enviarme vuestra respuesta por el sacerdote Evagre, a quien conocéis muy bien; hazme saber al mismo tiempo con quién debo ponerme en comunión en Antioquía: porque los herejes de Campian, unidos con los Tharsians, no tengáis mayor ambición que hacer triunfar las tres hipóstasis entendidas en su sentido, apoyándoos en vuestra autoridad. » (Carta 14, 15 o 57, según las clasificaciones, a Damase, PL, 22/355-356)

San Jerónimo (347-420) dijo de nuevo:

"Pero si Jovinien persistiera en afirmar que Juan no era virgen (mientras que hemos sostenido que su virginidad fue la causa del amor especial que nuestro Señor le tenía), que explique, si no era virgen , por qué fue más amado que los demás apóstoles. Pero vosotros decís que la Iglesia fue fundada sobre Pedro [Mateo XVI, 18] : aunque en otra parte se atribuye lo mismo a todos los Apóstoles, que todos ellos reciben las llaves del reino de los cielos y que de ellos depende la fuerza de la Iglesia todos de la misma manera [Mateo XVIII, 18] , pero entre los doce, uno solo es elegido para eliminar el riesgo de un cisma estableciendo una cabeza. Pero, ¿por qué Juan, que era virgen, no fue elegido? Se tuvo en cuenta la edad, porque Pierre era el mayor: un joven, casi diría un niño, no podía situarse por encima de los hombres de edad avanzada; y un buen maestro que estaba obligado a quitar toda ocasión de riña entre sus discípulos, y que les había dicho: "La paz os dejo, mi paz os doy, y el que es mayor entre vosotros, sea el menor de vosotros". todo" [Juan XIV, 27] , no se supone que despertaría envidia contra la juventud que había amado. (***Contra Joviniano*** **, libro I, capítulo 26, PL, XXIII, 258-259)**

V) La “firmeza” de la Iglesia descansa en el Papa

En el Salmo 39/40 , 10 está escrito:

> **“Anunciaré la justicia en una gran asamblea”**

Santo Tomás comenta:

> **“Aquí el salmista [...] cuando dice: *en la gran asamblea.* Asimismo en la reunión de muchos. – “ *Le hablé públicamente al mundo.* » O bien: *en la gran asamblea,* es decir en la Iglesia Católica, que es grande en su poder y en su firmeza: « *Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella* . Y es grande en su difusión: " *Desde el amanecer hasta el ocaso, grande es tu nombre entre las naciones* " . "" (Comentario a los Salmos, Salmo 39)**

Esta "firmeza" la Iglesia la debe en primer lugar a la fe inquebrantable del Romano Pontífice, como se explica en su opuscucule *Expositio symboli apostolorum,* en el pasaje relativo al artículo "Creo... en la Iglesia católica" del símbolo de los apóstoles:

> **“La *cuarta nota* de la Iglesia es su *firmeza* inquebrantable .**
>
> ***Primero,* una casa es sólida si tiene buenos cimientos.**
>
> **Ahora bien, el fundamento principal de la Iglesia es Cristo. El Apóstol escribe en efecto a los Corintios (I ep. 3, 11): *Nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto: Jesucristo.* Y es también para significar la solidez de esta Iglesia que *Pedro* fue nombrado su cabeza suprema.**

– *En segundo lugar,* la prueba de la solidez de una casa, es que no puede ser derribada, aunque sea sacudida.

Pero la Iglesia nunca podría ser destruida.

– ni por los perseguidores; por el contrario, durante el tiempo de las persecuciones, se desarrolló, mientras sucumbían sus perseguidores y aquellos contra quienes luchaba, conforme a la palabra de Jesús (Mateo XXI, 44): *El que caiga sobre esta piedra será aplastado allí y el que caiga cae, aplastará.*

– ni por errores. Por el contrario, cuanto más se presentaban en gran número, más se manifestaba la verdad. Escribiéndole a su discípulo Timoteo, el Apóstol le dice (II Timoteo III, 8): *Son gente de mente corrupta, pervertida en la fe, pero su progreso tendrá un límite.*

– ni por las tentaciones de los demonios. En efecto, la Iglesia es como una torre hacia la cual se corre para refugiarse cuando se tiene que luchar contra el demonio. La Iglesia es un refugio muy sólido, como el nombre del Señor, del que se dice en Proverbios (XVIII, 10): *El nombre del Señor es una torre muy fuerte.* Por eso el demonio dirige sus principales esfuerzos hacia la destrucción de la Iglesia, pero no la vence, porque el Señor dijo (Mateo XVI, 19): *Las puertas del infierno no pueden nada contra ella* . Es como si le hubiera dicho *que os harán la guerra pero no vencerán* (Jeremías XV, 20).

Su fundamento secundario son los Apóstoles y su doctrina. Por eso la Iglesia es sólida y firme. San Juan escribe en efecto en el Apocalipsis (XXI, 14): que la ciudad santa tenía *doce fundamentos, y sobre ellos doce nombres, a saber, los nombres de los doce Apóstoles.* Por eso la Iglesia se llama apostólica.

Por eso solo la Iglesia de San Pedro, que compartía toda Italia, cuando los discípulos eran enviados a predicar en otras regiones, por eso solo esta Iglesia siempre se mantuvo firme en la fe. Y mientras en las otras partes del mundo, o la fe es inexistente, o está mezclada con muchos errores, la Iglesia de Pedro es fuerte en la fe y permanece pura de todo error. No hay nada de sorprendente en esto, dado que el Señor le dijo a Pedro (Lc. XXII, 32): *He rogado por ti, Pedro, para que tu fe no desfallezca* . (Opuscule *Expositio symboli apostolorum,* cuyo título se traduce en francés a veces por *Comentario sobre el Símbolo de los Apóstoles* o*Comentario al Credo* , artículo 9, relativo al artículo "Creo... en la Iglesia católica" del Credo de los Apóstoles, D)

VI) El Papa es "aquel sobre quien recae el peso del fin último", es por tanto el juez de la moralidad de los actos de los príncipes temporales

"Pero como el hombre no alcanza su fin, que es la fruición de Dios, por la virtud humana, sino por la virtud divina, según las palabras del Apóstol (Romanos VI, 23): *"La gracia de Dios, es vida eterna, "* Llevar a este fin no pertenecerá a un gobierno humano, sino a un gobierno divino. Un gobierno de este tipo pertenece, pues, a este rey, que no es sólo hombre, sino también Dios, es decir, Nuestro Señor Jesucristo, que, haciendo a los hombres hijos de Dios, los introdujo en la gloria celestial.

Este, pues, es el gobierno dado a Él, que no perecerá; por él es llamado en las Sagradas Escrituras no sólo sacerdote sino rey, como dice Jeremías (XXIII, 5): *"Reinará un rey, y será sabio. Por eso de Él* brota el sacerdocio real; y, mucho más, se dice que son reyes y sacerdotes todos los fieles de Cristo, en cuanto que son sus miembros. Así que el ministerio de este reino, para que lo

espiritual se distinga de lo temporal, no está encomendado a los reyes terrenales, sino a los sacerdotes, y principalmente al Sumo Sacerdote, sucesor de Pedro, Vicario de Cristo, el Romano Pontífice, para a quien todos los reyes de la cristiandad deben someterse como al mismo Nuestro Señor Jesucristo.

Porque al que está a cargo del fin último deben estar sujetos los que están a cargo de los fines antecedentes, y deben regirse por su imperium.

El sacerdocio bajo la Ley Antigua y entre los paganos estaba sujeto a los reyes

Porque, pues, el sacerdocio de los gentiles y todo el culto de sus dioses tenía por objeto la adquisición de bienes temporales, todos los cuales están ordenados al bien común de la multitud, cuyo cuidado corresponde al rey, convenía que sus los sacerdotes deben estar sujetos a los reyes. Y debido a que en la Ley Antigua los bienes temporales eran prometidos a las personas piadosas, no por el diablo, sino por el Dios verdadero, leemos en la Ley Antigua que los sacerdotes estaban sujetos a los reyes.

Bajo la Nueva Ley, el piojo temporal está sujeto al poder espiritual. Las excepciones de la antigua Roma y la Galia.

Pero bajo la nueva ley hay un sacerdocio mayor por el cual los hombres se trasladan a las cosas celestiales: por lo tanto, en la ley de Cristo los reyes deben estar sujetos a los sacerdotes.

A causa de esto, sucedió, por providencia divina, el hecho notable de que en la ciudad de Roma, que Dios había previsto para ser la sede principal del pueblo cristiano, se estableció gradualmente una costumbre, según la cual los gobernantes de las ciudades

estaban subordinados a los sacerdotes. Como, de hecho, informa Valère Maxime: *"Nuestra ciudad siempre ha considerado que todas las cosas deben colocarse después de la religión, incluso en las cosas en las que quería resaltar el brillo de su soberana majestad. Por eso sus amos no dudaron en servir a la religión, creyendo que así habían conservado el gobierno de los asuntos humanos si se habían comportado bien y constantemente como servidores del poder divino. »* Del mismo modo, porque en la Galia el apego al sacerdocio cristiano debió ser muy fuerte, Dios permitió que, ya entre los pueblos galos, los sacerdotes, a los que llamaban druidas, definieran la ley de toda la Galia, como relatada por Julio César, en el libro que escribió sobre las Guerras de las Galias. (*De regno* , Libro I, Capítulo XIV)

Sobre el mismo tema, dice más de la siguiente manera:

"Pero la principal [autoridad] es la que se da [al Papa] por su institución divina, es decir, de Jesucristo. Porque como todo poder le fue dado en su calidad de hombre, como vemos en San Mateo, cap. XVI, entregó su autoridad a su vicario, cuando le dijo: *Te digo que tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia , te daré las llaves del reino de los cielos, todo lo que has desatado sobre la tierra será desatada en el cielo, y todo lo que soportéis será atado en la tierra será atado en el cielo*. Estas palabras contienen cuatro razones, todas las cuales expresan la autoridad de Pedro y sus sucesores sobre todos los fieles, y por las cuales el Soberano Pontífice, Obispo de Roma, puede ser llamado, con justicia, pontífice y rey. Porque si Nuestro Señor Jesucristo se llama así, como prueba San Agustín en el libro XVII de la *Ciudad de Dios* , no está fuera de lugar dar este nombre a su sucesor. [...]

La primera razón se extrae de las palabras de Nuestro Señor: *Yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré Mi Iglesia* .

Con esta palabra, como explican los santos doctores, entre otros san Hilario y san Agustín , el Señor muestra el poder de Pedro, porque se llama Pedro, de la piedra que es Jesucristo, como dice el Apóstol, que él ya había confesado, y que obtiene este nombre y esta autoridad por una cierta participación, y que merecía escuchar estas palabras: *Y edificaré Mi Iglesia sobre esta roca* , como para mostrar que toda autoridad entre los fieles depende de Pedro y sus sucesores.

La segunda condición de la autoridad involucra la fuerza, que está representada por las siguientes palabras: *Y las puertas del infierno nunca prevalecerán contra ella* . Por las Puertas del Infierno se entienden los tribunales de los tiranos y perseguidores de la Iglesia, [...] Porque todos los grandes culpables recurren a tales príncipes, como sucedió en la corte de Federico [Federico II había sido excomulgado por mis Papas Gregorio IX entonces Inocencio IV], de Conrad de Manfred; pero no pudieron prevalecer contra la Iglesia Romana, e incluso llegaron a un final infeliz [...]

La tercera condición de la autoridad es su extensión, que Nuestro Señor designa con estas palabras: *A ti te daré las llaves del reino de los cielos* , por las cuales nos muestra el poder de Pedro y de sus sucesores que se extiende a toda la Iglesia, es decir es decir, a la Iglesia militante ya la Iglesia triunfante, que están designadas por el reino de los cielos y que están cerradas por las llaves de Pedro.

Lo último que el Señor añade significa la plenitud de la autoridad: *Y todo lo que ates en la tierra será atado en los cielos, y todo lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos* . Porque, como el soberano Pontífice es la cabeza del cuerpo místico de todos los fieles de Jesucristo y como todas las sensaciones y todos

los movimientos del cuerpo proceden de la cabeza, así es nuestra propuesta. Por eso hay que decir que en el Soberano Pontífice reside la plenitud de todas las gracias, porque sólo él puede dar la remisión plena y completa de todos los pecados, para que le sean aplicadas estas palabras que decimos del Señor. nuestro primer líder: *Todos hemos recibido de su plenitud*. Si queremos decir que estas palabras se aplican sólo al poder espiritual, nos equivocamos, porque lo corpóreo y lo temporal dependen siempre de lo espiritual y lo eterno, como una operación del cuerpo de una facultad de espada. Así como el cuerpo tiene ser, fuerza y movimiento por el alma, [...] así la jurisdicción temporal de los príncipes proviene de la autoridad espiritual de Pedro y sus sucesores.

Podemos sacar esta conclusión de la conducta de los Sumos Pontífices hacia los reyes, que se sometieron a la autoridad temporal. [...] Constantino, que sometió al Papa Silvestre [...l Carlomagno, a quien el Papa Adrián nombró emperador [...] Otón I, a quien el Papa León también nombró emperador [...] Pero la autoridad de los soberanos pontífices, en este asunto, está suficientemente probada por la deposición de varios príncipes por la autoridad apostólica. Porque vemos que el Papa Zacarías aplicó este poder al rey de los francos, que depuso y liberó a todos sus vasallos del juramento de fidelidad. Así de Inocencio III , que depuso a Otón IV, y Honorio, sucesor inmediato de Inocencio III ., Federico II. Es cierto que los soberanos pontífices golpearon, en estas circunstancias, sólo por el abuso que estos príncipes hicieron de su autoridad, porque el poder real, como cualquier otro poder, existe sólo para el beneficio del pueblo. Por eso llamamos pastores a los que se encargan de velar por los intereses de los que están sujetos a ellos. De lo contrario, no son amos legítimos, sino tiranos... [...] Sin embargo, no podemos concluir este capítulo sino diciendo que los pastores de la Iglesia, Vicarios

de Jesucristo, están por encima de toda autoridad. (*De regno* , Libro II, Capítulo X)

“Después de estas persecuciones [las de los emperadores paganos] contra la Iglesia, habiendo perecido Juliano [el Apóstata] [...] se restableció la paz en la Iglesia [...]. Lo notable es que desde este período hasta Carlomagno, casi todos los emperadores se mostraron obedientes a la Iglesia Romana e hijos sumisos a ella, como teniendo la autoridad principal, sin distinción de ninguna clase, autoridad espiritual o temporal según lo declarado por el Concilio. de Nicea. Así que el Papa Gelasio le escribió al Emperador Anastasio, que el emperador estaba bajo la autoridad del papa y no el papa bajo la del emperador, como dice la historia. También Valentiniano, [...] dijo, cuando se trataba de la elección del arzobispo de Milán: "Ponte en la sede pontificia de un hombre a quien, nosotros que llevamos las riendas del imperio, nos someteremos sinceramente y cuyo saludable consejo escucharemos, como palabras sagradas que nos devuelven al camino correcto, si alguna vez la debilidad humana nos hace desviarnos de él. Y como este tema es muy importante para demostrar el respeto de los emperadores al Vicario de Jesucristo, vamos a citar a todos los emperadores hasta la época de Carlomagno. [...]

Cuando Constantino cedió el imperio al Vicario de Jesucristo [Santo Tomás debió creer en la veracidad de la *Donación de Constantino* . Nos ocupamos del origen real de este documento, y su falta de influencia real, contrariamente a lo que afirman varios anticatólicos al final de nuestro artículo: *La verdad sobre las "Falsas Decretales de Isidoro Mercator"*], trasladó su corte a Bizancio [...] Esta fue, por tanto, la sede del imperio hasta

Carlomagno, en cuya persona el Papa Adriano transfirió el imperio de los griegos a los germanos, en un concilio reunido en la misma Constantinopla. Esto nos prueba que los emperadores de Constantinopla dependían del Vicario de Jesucristo, es decir del Soberano Pontífice, como escribió el Papa Gelasio al Emperador Anastasio. De modo que su potestad de gobierno sobre los fieles pertenece al Soberano Pontífice, de tal modo que podemos decir que son agentes y cooperadores de Dios, para el gobierno del pueblo cristiano. (*De regno* , Libro II, Capítulo XVII)

“Hubo todavía muchos otros concilios, [...] pero podemos mencionar especialmente al emperador Justiniano, después del 4° concilio compuesto por 120 obispos, bajo la presidencia del Papa León . Prueba de ello son las leyes que hizo a favor de los eclesiásticos, como la carta que dirigió a todo el universo, después de la celebración del Concilio de Constantinopla, en la que declara someterse a todas las decisiones de la Iglesia y ordena la pueblo a observarlas, recordando los decretos de los otros cuatro concilios ecuménicos que confirma por decretos, o somete las leyes a los juicios eclesiásticos, pero en particular con respecto a la usura y el matrimonio que son los dos fundamentos de la vida civil. [...]

[Más tarde] el Papa Adriano [...] transfirió el imperio de Grecia a Alemania, en la persona del gran Rey Carlomagno; lo que prueba claramente que el poder imperial está bajo la autoridad del Papa. (*De regno* , Libro II, Capítulo XVIII)

“Cuando Carlomagno se convirtió en emperador, no hubo elección, sino sucesión al trono en la misma rama [...] en el momento del desmembramiento del imperio de Carlomagno [...] Otón I, duque de los sajones, [...] fue coronado emperador por León VII, [...] desde que Gregorio V [y sus sucesores...] elige a los emperadores, fueron siete elegidos de esta manera, y que este modo de elección, que aún está en vigor, duró el espacio de unos 270 años, y durará tanto como la Iglesia Romana, que ostenta el más alto grado de poder, lo estime ventajoso para los fieles de Jesucristo. Así, como prueban las palabras antes citadas, esto es, en interés de la Iglesia universal, hace parecer que el vicario de Jesucristo posee la plenitud del poder, y que le corresponde este derecho de elección. »(***De regno*** **, Libro II, Capítulo XIX)**

https://philosophieduchristianisme.wordpress.com/2021/12/28/lautorite-et-linfaillibilite-du-pape-da pres-saint-thomas-daquin/